



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13848

26/06/2017

39860

**AUTOR/A:** LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM); FRANCO CARMONA, Isabel (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías, el Gobierno informa que todos los ejemplares que se encuentran actualmente en el centro de cría “El Acebuche” -tanto los ejemplares que fueron evacuados como los que se quedaron en el centro- se encuentran en perfecto estado. Se les realiza un seguimiento continuo las 24 horas del día con el sistema de videovigilancia instalado en los recintos para poder detectar cualquier problema en los animales de forma inmediata.

De los 22 ejemplares adultos y 5 cachorros existentes en el centro antes del incendio, pudieron evacuarse 9 adultos y todos los cachorros, por lo que se quedaron en el centro 13 lince ibéricos. Al no poder desalojarlos se les dejaron las puertas abiertas -tanto de sus instalaciones como las del perímetro- para que en el caso de que llegara el incendio, ya fuese el fuego directo o el humo, pudieran salir sin obstáculos.

Solo ha habido que lamentar la baja de uno de los ejemplares evacuados del centro, debido probablemente al estrés sufrido durante la captura y el transporte. Se le está realizando la correspondiente necropsia para determinar la causa de la muerte.

Los 13 ejemplares que no pudieron ser evacuados del centro en el momento del incendio ya han sido recuperados. El último, un ejemplar macho no reproductor, fue capturado el pasado 20 de julio.

En cualquier caso, al haberse producido solamente una baja de un ejemplar reproductor, la gestión genética y demográfica de la especie no se ve afectada.

Incluso en el caso de que el número de bajas hubiera sido mayor, tampoco hubiera afectado significativamente a la gestión genética de la especie al existir una red de centros de cría repartidos por la península ibérica, los cuales son gestionados como una única población cautiva, albergando cada centro la máxima variabilidad genética posible. Así, en el caso que ocurra algún evento catastrófico en alguno de ellos y desapareciera parte o toda su población, no afectaría de manera global a la gestión de la especie en cautividad.



El protocolo de evacuación se activó cuando Protección Civil ordenó desalojar la zona, viendo que el incendio se dirigía directamente a El Acebuche. En las primeras horas del incendio, incluso hasta la mañana siguiente, parecía que el incendio no iba a afectar a la finca donde se encuentran las instalaciones. Por lo tanto, no era factible capturar a los animales antes de saber que había evacuar la zona (ya que no se pueden tener los animales de manera indefinida en los transportines a la espera de una orden de desalojo del centro). Lo que sí se hizo fue tener todo preparado por si finalmente llegaba esta orden, de modo que se pudiese actuar de la manera más rápida posible.

En todo momento se estuvo en contacto con el Puesto de Mando Avanzado del incendio, obteniendo información de primera mano sobre la evolución del mismo, para poder tomar las decisiones adecuadas en cada momento con los datos de que se disponía actualizados. Una vez recibida la llamada en la que alertaban sobre el desalojo del centro de cría, se puso en marcha el protocolo de evacuación, el cual se cumplió adecuadamente, sin tener que lamentar ningún daño personal ni material y con la referida única baja de un animal reproductor.

Por todo lo expuesto, a la vista de los resultados obtenidos, se considera que se cumplió el protocolo de evacuación y que además fue efectivo.

Madrid, 20 de septiembre de 2017

